

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 253 Lunes 21 de octubre de 2019 Sec. IV. Pág. 57008

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **44417** LUGO

Edicto

Don Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administracion de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia 2 Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

## Anuncia

- 1.º Que en el procedimiento número 1551/19, por Auto de 9 de octubre se ha declarado en Concurso Voluntario, Abreviado al deudor Loboso, S.L., B27387406 con domicilio en Nazario Abel, 29, 1.º B Lugo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo.
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de Administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal. Han sido designado Administrador el Economista Begoña Miguelez Martínez, calle Gustavo Freire 1, 1.º derecha, Lugo, bmiguelez@prolusa.net
- 3.º Que los Acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.
- 4.º Que los Acreedores e Interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- Lugo, 9 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Francisco Julian Hinojal Gijon.

ID: A190057953-1